



# ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DEL DIA 24 DE JULIO 2022

EN LA LOCALIDAD CENTRO POSADO VILLA RECCA - CCECCA DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE UCANAS - AYACUCHO SIGUENDO A HRS. 10.00 AM. DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2022; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMUNIDAD CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL ACTA DE REUNION PARA LA EVALUACION INTERNA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA PROPOSTA DE DECLARATORIA DEL PAISAJE CULTURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. FRANCISCO HUAMANÍ CRISOSTOMO Y ACTUANDO DE SECRETARIO SR. EMILIO MENDOZA OSCO, QUIEN PASÓ LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENTES Y HABIENDO LA MAYORIA ENTRE LOS PRESENTES SE INICIÓ LA REUNION PARA REALIZAR LA EVALUACION INTERNA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA.

LA REUNION SE INICIÓ CON PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA VILLA RECCA SR. FRANCISCO HUAMANÍ CRISOSTOMO, QUIEN INFORMÓ QUE EL DIA 03 DE JULIO DEL PTE. SE REALIZÓ LA CAPACITACION A LA MAYORIA DE LA COMUNIDAD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCION DE PAISAJE CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUIENES TRAJERON LA PROPOSTA DE DECLARATORIA DEL PAISAJE CULTURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION; HABIENDOSE PROGRAMADO PARA EL DIA DE HOY REALIZADO LA EVALUACION INTERNA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA A ESTA PROPOSTA DE DECLARAR COMO



# Patrimonio Cultural de la Nación

El Valle de Sondondo es el paisaje cultural que se refiere a la intervención del poblador en la naturaleza en este valle de Sondondo desde tiempos antiguos tales como la construcción de las empalizadas, canales de riego; corrales para la crianza de camélidos; corrales para bofedales, etc, para lo cual se debe declarar el paisaje cultural del Valle de Sondondo como patrimonio cultural de la Nación. Para su conservación y protección correspondiente.

Participó el Sr. Pedro José Mandoza Oscco Alcalde del Col. Villa Rica quien manifestó estar de acuerdo con la declaratoria de patrimonio cultural de la Nación, con ciertas observaciones al texto en que enumera los sitios arqueológicos que perteneciendo a nuestra comunidad lo han ubicado en los distritos de Cabana y Aucara.

También participó el Sr. Benjamín Escochaga Rojas aunándose a la observación del Sr. José Mandoza Oscco.

Participó la Sra. Felicita Tito Oscco y manifestó estar de acuerdo con esta declaratoria de patrimonio cultural de la Nación, con la inclusión de mayor área de nuestro territorio considerando lo hasta las alturas sector "Corcovado" en el cual se ubica el "Campesino".

Participa el Sr. Francisco Huamani Cristóbal quien manifiesta que habiendo se promulgado una ley N° 30971 del 2019 en el cual



SE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DECLARA COMO EL PAISAJE CULTURAL VIVO EL VALLE DE SONDONDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION A LOS DISTRITOS QUE CONFORMAN EL VALLE; POR LO QUE DEBERÁ AMPLIARSE EL DISTRITO DE HUAYCAHUASCA QUE DE TAL MANERA QUE NO HAYA MALOS ENTENDIDOS CON LOS INTEGRANTES DE ESE DISTRITO Y ADemás UNA VEZ DECLARADO COMO PAISAJE CULTURAL DEL VALLE DE SONDONDO, LAS EMPRESAS MINERAS QUE ESTAN REALIZANDO DENUNCIAS A NUESTRO TERRITORIO LES SERÁ MAS DIFÍCIL SU INGRESO, PORQUE ATENTARÁN CON DICHO PAISAJE CULTURAL EN NUESTRO VALLE; ASI MISMO PROPUSE QUE ADemás SE AMPLIE EL TERRITORIO PROPUUESTO HASTA EL ANEXO DE POSIHUA; POR CUANTO EXISTEN LA CRANZA EN CORRIOLAS DE LOS CAMBUPOS. LUGO DE PARTICIPACIONES DIVERAS TALY COMO SR. EMILIO MENDOZA OSCELO, SR. GUAY HUAMAN TITO; SR. JUAN ROJAS BAUTISTA, ETC SE APROBO LA PROPUESTA DE DECLARATORIA DEL PAISAJE CULTURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.

- ASI MISMO SE MANIFIESTA QUE ESTAMOS DE ACUERDO PARA MANTENER Y PROTEGER NUESTROS ANDENGERAS, CANALES DE RIEGO ANCESTRALES, CORRIOLAS DE CRANZA DE CAMBUPOS CON ESTA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.

- SE ACUERDA EN SOLICITAR LA RECTIFICACION DE LO EDITADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN EL QUE ENUMERA SITIOS ARQUEOLOGICOS INDICADOS EN NUESTRA COMUNIDAD.



que en otros distritos:

- KULLUMA WGAR que esta en nuestra jurisdiccion y comunidad de Sondondo
- MILLPOCC; AYA MOCCO; SANTA FABIOLA que esta en nuestra comunidad y la comunidad de Sondondo.
- NAUPA CHAKA UBICADO EN NUESTRA COMUNIDAD Y EN LA COMUNIDAD DE AUCARA.

INCLUIR EL "CAPAC NAN" DESDE NAUPA CHAKA HASTA CERCA A POSIHUA, COMO SITIO ARQUEOLOGICO EN NUESTRA JURISDICCION.

SE ACUERDA AMPLIAR EL MAPA QUE INDICA SOLO UN SECTOR DE NUESTRA COMUNIDAD, QUE DEBE INCLUIRSE NUESTROS TERRITORIOS UBICADOS EN LA PARTE ALTA HASTA SECTOR POSIHUA UBICADO A 4,500 m d n m.

SOLICITAR ASI MISMO INCLUIR A LOS TERRITORIOS DEL VALLE DE SONDONDO NO CONSIDERADOS TALES COMO EL DISTRITO DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO; HUACAÑA Y BENGRA MAYOR INTEGRACION DEL VALLE Y UNION RESPECTIVAMENTE EL MINISTERIO DE CULTURA DEBERA CONSIDERAR QUE EL PAISAJE CULTURAL DEL VALLE DEL SONDONDO ES UNO SOLO Y NO DIVIDIDO, AFECTANDO EL PATRIMONIO COLECTIVO.

SE ACORDO ASI MISMO QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEBERA ATENDER PRIORITARIAMENTE LA CONSERVACION Y REHABILITACION DE LAS ANDENGRIAS; CANALES DE RIEGO EN USO Y QUE ESTAN EN MAL ESTADO. → SIGDE



- SE ELEGIO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS LA ETAPA DEL DIALOGO A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE CASAPUA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1.- FRANCISCO HUAMANI CRISOSTOMO DNI 21448573

2.- JUAN ROJAS BAUTISTA DNI 0686277

3.- BENJAMIN FOGHEGA ROJAS DNI 288844

4.- NILTON PARIONA DNI 7147 41

Y COMO ASESOR NOMBRARON AL Sr.

Pedro JOSE MENDOZA OSUO DNI 08503

NO HABIENDO OTROS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTO LA SESION, SIENDO A HORAS 2:00 FIRMARON EL LIBRO DE ASISTENCIAS DE LA COMUNIDAD, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LOS COMUNIADOS AUTORIDADES DE ESTA COMUNIDAD.



*Francisco Huamani Crisostomo*  
 FRANCISCO HUAMANI CRISOSTOMO  
 DNI: 21448573  
 PRESIDENTE CC.CC. VILLA KECCA